10. Garantías exigidas: No se exigen garantías provisional ni definitiva.

11. Datos referentes al prestador del servicio y formalidades necesarias para evaluar las condiciones. Las ofertas deberán presentarse en dos sobres cerrados:

Uno subtitulado «Documentación», que contendrá los siguientes documentos: Los que acrediten encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social, según Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo («Boletin Oficial del Estado» del 21); el documento de identidad del/de los firmante/s de la proposición; la/s escritura/s de constitución o modificación inscrita/s en el Registro Mercantil, o documento/s equivalente/s; el poder que acredite la representatividad del/los firmante/s de la proposición; una memoria de referencias; una miemoria de características específicas del contrato.

El otro sobre, subtitulado «Proposición», contendra exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que figura en la cláusula 22 del anexo número 1 al pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado, cuyo apartado A) se expresará en los siguientes términos:

a) Comisión de apertura, expresada en pesetas.

b) Diferencial a aplicar sobre el MIBOR, calculado en la forma establecida en la cláusula octava del pliego de prescripciones técnicas particulares, expresado en un tanto por ciento (%), con cuatro decimales, y tipo de interés fijo nominal y anual, expresado en un tanto por ciento (%), con cuatro decimales.

12. No procede.

- 13. Otras informaciones: Simultáneamente, se exponen al público, por plazo de ocho dias, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletin Oficial de la Provincia de Alicante», los pliegos de prescripciones técnicas particulares y de cláusulas administrativas particulares aprobados y sus anexos, para que puedan presentarse reclamaciones tal y como dispone el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril. En el supuesto de que se presentasen reclamaciones se aplazaria la licitación, lo que se comunicaria oportunamente.
- Fecha de envio del anuncio: 13 de mayo de 1996.
- 15. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Alicante, 13 de mayo de 1996.—El Concejal Delegado de Contratación y Patrimonio, Juan Seva Martinez.—31.974.

## Resolución del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia) por la que se convoca subasta para enajenación de fincas que se citan.

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 25 de marzo de 1996, ha acordado la subasta para enajenación de seis viviendas de propiedad municipal situadas en calle Valdecillas, 5, 7, 9, 11, 13 y 15, de El Llano del Beal.

El referido pliego queda expuesto al público por plazo de ocho dias hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado» y «Boletin Oficial de la Región de Murcia», pudiendo examinarse, así como el expediente de su razón, en Patrimonio de este excelentisimo Ayuntamiento.

Simultaneamente, se convoca subasta para la enajenación de los referidos bienes, quedando en suspenso la convocatoria en el supuesto de que se presentaren reclamaciones contra el pliego.

Objeto del contrato: Enajenación de seis viviendas de propiedad municipal situadas en calle Valdecillas, 5, 7, 9, 11, 13 y 15, de El Llano del Beal.

Tipo: 9.000.000 de pesetas, al alza.

Garantia provisional: 180.000 pesetas.

Gurantia definitiva: 4 por 100 del tipo de licitación.

Proposiciones: Se presentarán en Patrimonio de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta las trece

horas del dia en que se cumpian veintiséis hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial de la Región de Murcia».

Apertura de plicas: En la Sala de Concejales del excelentisimo Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Para la validez de este contrato no se precisa ninguna autorización de otra Administración.

## Modelo de proposición

Don ......, vecino de ......, con domicilio en ......, número ....... y documento nacional de identidad número ......., en plena posesión de su capacidad juridica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ......, como ....... conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletin Oficial del Estado» del dia ...... de 19 ...... y del pliego de condiciones juridico-administrativas y econômicas que han de regir dicha subasta, convocada por el excelentisimo Ayuntamiento de Cartagena para enajenación de seis viviendas situadas en Llano del Beal, cuyo contenido conoce y acepta integramente, se compromete a adquirir dichas viviendas como cuerpo cierto determinado, y conocido, por precio de ...... pesetas (en letra y repitase en guarismos), con sujeción estricta al pliego de condiciones que rige esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cartagena, 2 de abril de 1996.—El Concejal Delegado del Area de Hacienda, Miguel Angel Blanes Pascual.—31.946.

Resolución del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona) por la que se anuncia contratación, mediante concurso abierto, de los trabajos de redacción del proyecto ejecutivo y ejecución de las obras del equipamiento socio-cultural y urbanización del acceso al parque del Castillo desde la plaza Juan XXIII.

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: Ayuntamiento de Castelldefels.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Servicios Administrativos, Negociado de Contratación.
  - c) Número de expediente.
  - 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto ejecutivo y ejecución de las obras del equipamiento socio-cultural y urbanización del acceso al parque del Castillo desde la plaza Juan XXIII.

b) División por lotes y número: No.

- c) Lugar de ejecucion: Municipio de Castelldefels.
- d) Plazo de ejecución: El proyecto ejecutivo se presentará en el plazo de dos meses. El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto buse de licitación: Importe total, 230.000.000 de pesetas.
- 5. Garantias: Provisional, 4.600.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del precio total del contrato.
- 6. Obtención de documentación e información:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Castelldefels.
- b) Domicilio: Plaza de la Iglesia, sin número, segunda planta.
- c) Localidad y código postal: Castelldefels 08860.
  - d) Teléfono: 665 11 50, prefijo 93.
  - e) Telefax: 665 77 14, prefijo 93.

- f) Fecha limite de obtención de documentos e información: Setenta y cinco dias naturales, a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio en el «Boletin Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» o «Boletin Oficial del Estado». En el supuesto de que el plazo termine en sábado, domingo o festivo, finalizará el primer dia hábil siguiente.
  - 7. Requisitos específicos del contratista:
- a) Clasificación: Grupo C, subgrupo 2 6 3, categoria d. Grupo C, subgrupo 7, categoria d. Grupo J, subgrupo 2, categoria d. Grupo K, subgrupo 6, categoria d.
- b) Otros requisitos: Los que se indican en el pliego de clausulas administrativas particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- a) Fecha limite de presentación: La misma que consta en el número 6, letra f), de esta resolución, de las diez a las trece horas.
- b) Documentación a presentar: La que se estipula en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - c) Lugar de presentación:
  - 1. Entidad: Ayuntamiento de Castelldefels.
- Domicilio: Plaza de la Iglesia, sin número, segunda planta.
- 3.º Localidad y código postat: Castelidefels 08860.
- d) Plazo de vigencia de la oferta: Tres meses, contados desde la fecha de apertura de la oferta económica.
  - e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Ayuntamiento de Castelldefels.
- b) Domicilio: Plaza de la Iglesia, sin número, primera planta.
- c) Localidad; Castelldefets.
- d) Fecha: La apertura de la documentación será el día hábil siguiente al de la finalización de presentación de propuestas.
  - e) Hora: Diez.
- 10. Otras informaciones: El gasto tiene carácter plurianual, con cargo a las partidas correspondientes de los presupuestos municipales de los años 1996 y 1997.
- Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Castelldefels, 10 de mayo de 1996.—El Alcalde, Agustin Marina Pérez.—32,303.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de alumbrado ornamental y urbano en plazoletas y calles.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de abril de 1996, se acordo la aprobación del pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta, así como el anuncio de licitación de la citada contratación, y cuyos datos son:

Objeto: Alumbrado ornamental y urbano en plazoletas y calles de Ciudad Rodrigo, según proyecto redactado por el técnico don Agustín Casado Sánchez.

Tipo de licitación: 11.000.000 de pesetas, incluidos gastos generales, beneficio industrial e IVA.

Duración de las obras: Tres meses a partir de la adjudicación del contrato.

Expediente: El expediente correspondiente podrá ser examinado en la Secretaria General del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, todos los dias laborables, excepto sábados.

Fianzas: Provisional: 220,000 pesetas. Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación. Ambas se depositarán en la Tesorería Municipal.